



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Promiscuo 001 Ariguani

Estado No. 35 De Miércoles, 9 De Septiembre De 2020



FIJACIÓN DE ESTADOS					
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
47058408900120170019100	Ejecutivo	Alexander Antonio Osorio Pertuz	Nelson Molina Acosta	08/09/2020	Auto Decide - Auto No Accede A Lo Solicitado En El Incidente
47058408900120130024900	Ejecutivo	Banco Agrario	Jose Agustin Hernandez Torres	08/09/2020	Auto Decide - Auto Termina Proceso Por Pago Total
47058408900120160022200	Ejecutivo	Banco Agrario	Yasmin Del Rosario Gutierrez Serna	08/09/2020	Auto Decide - Auto Admite Renuncia De Poder
47058408900120200009600	Ejecutivo	Banco Agrario De Colombia Sa	Efren Enrique Varon Arrieta	08/09/2020	Auto Decide - Auto Inadmite Demanda Y Concede 5 Días Para Subsanan
47058408900120200008400	Ejecutivo	Guemarx Gutierrez Barrera	Municipio De Ariguani	08/09/2020	Auto Concede Mandamiento Ejecutivo - Auto Libra Mandamiento De Pago

Número de Registros: 11

En la fecha miércoles, 9 de septiembre de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MARIA ELENA BARRIOS RUIZ

Secretaría

Código de Verificación

96edcd7d-9f80-465c-80cb-1f3752a4f40e



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Promiscuo 001 Ariguani

Estado No. 35 De Miércoles, 9 De Septiembre De 2020



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
47058408900120200008500	Ejecutivo	Martha Cecilia Sierra Aragon	Alvaro Jose Danies Lacouture	08/09/2020	Auto Admite / Auto Avoca - Auto Admite Demanda Ordinaria
47058408900120190033300	Ejecutivo	Ovier Ramiro Gutierrez Barrios	Harold Aster Mendoza Ballestas	08/09/2020	Auto Decide - Auto Ordena Notificar De Acuerdo Al Decreto 806 De 2020 Artículo 8
47058408900120200001400	Ejecutivo	Unionagro S.A.	Faissuly Julieth Saumeth Fontalvo	08/09/2020	Auto Decreta Medidas Cautelares - Auto Decreta Medida Cautelar
47058408900120180009300	Otros Procesos	Petroleos Sud Americanos Sucursal Colombia	Aleira Esther Giraldo Castella, Armando Jose Giraldo Castellar, Ignacio Giraldo Castella, Leanis Mercedes Giraldo Castellar, Patricia Giraldo Castellar	08/09/2020	Auto Decide - Auto Admite Poder

Número de Registros: 11

En la fecha miércoles, 9 de septiembre de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MARIA ELENA BARRIOS RUIZ

Secretaría

Código de Verificación

96edcd7d-9f80-465c-80cb-1f3752a4f40e



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Promiscuo 001 Ariguani

Estado No. 35 De Miércoles, 9 De Septiembre De 2020



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
47058408900120180009600	Otros Procesos	Petroleos Sud Americanos Sucursal Colombia	Aleira Esther Giraldo Castella, Armando Jose Giraldo Castellar, Ignacio Giraldo Castella, Leanis Mercedes Giraldo Castellar, Patricia Giraldo Castellar	08/09/2020	Auto Decide - Auto Admite Poder Concedido
47058408900120180009700	Verbal Sumario	Petroleos Sud Americanos Sucursal Colombia	Aleira Esther Giraldo Castella, Armando Jose Giraldo Castellar, Ignacio Giraldo Castella, Leanis Mercedes Giraldo Castellar, Patricia Giraldo Castellar	08/09/2020	Auto Decide - Auto Admite Poder Concedido

Número de Registros: 11

En la fecha miércoles, 9 de septiembre de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MARIA ELENA BARRIOS RUIZ

Secretaría

Código de Verificación

96edcd7d-9f80-465c-80cb-1f3752a4f40e